

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 18 de marzo de 2026

Fecha de publicación: 27 de marzo de 2026

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Entidad	A	Estable
Emisor	AA+.pe	Estable
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1.pe	-
Depósitos de Largo Plazo	AA+.pe	Estable
Certificados de Depósito Negociables	ML A-1.pe	-
Bonos Corporativos	AA+.pe	Estable
Bonos Subordinados	AA.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Pilar Olaechea +511.616.0409
Associate Director Credit Analyst
Pilar.Olaechea@moodys.com

Mariena Pizarro +511.616.0428
Director Credit Analyst
Mariena.Pizarro@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú), afirma la categoría A como Entidad a Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. (en adelante, Mibanco o el Banco). Asimismo, afirma la categoría AA+.pe como Emisor, afirma la clasificación ML A-1.pe a sus depósitos de corto plazo y afirma la clasificación AA+.pe a sus depósitos de mediano y largo plazo. Además, Moody's Local Perú afirma las categorías detalladas en el acápite de Información Complementaria y retira la clasificación de la Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados, producto de la redención anticipada llevada a cabo en diciembre de 2025. La Perspectiva es Estable.

Las clasificaciones se fundamentan en el soporte técnico y patrimonial que le otorga su accionista mayoritario, el Banco de Crédito del Perú (en adelante, BCP), banco líder en el sistema financiero peruano y que forma parte del *holding* Credicorp. Cabe señalar que el BCP es clasificado por Moody's Local Perú, manteniendo a la fecha la categoría A+ como Entidad, con perspectiva Estable, mientras que Moody's Ratings le asigna una calificación Baa1 (*Long Term Rating*) a sus depósitos de largo plazo en moneda extranjera, con Perspectiva Estable. Además, en diciembre de 2025 Moody's Ratings ha otorgado una clasificación de riesgo de P-2 y Baa2 a los depósitos de corto, y de mediano y largo plazo del Banco en moneda nacional y moneda extranjera, con Perspectiva Estable.

También se ha considerado que, Mibanco aplica criterios conservadores en lo relacionado a su solvencia, además de seguir parámetros de constitución de provisiones para deterioro de cartera en base a modelos de pérdidas esperadas. Así, Mibanco mantiene un importante *stock* de provisiones voluntarias, que fueron constituidas con la finalidad de hacer frente a un potencial deterioro de la cartera crediticia en los últimos ejercicios.

En tanto, las clasificaciones también recogen el liderazgo de Mibanco en el segmento de microfinanzas en el Perú, sostenido en una extensa red de agencias y fuerza de ventas, así como sus iniciativas para aumentar sus colocaciones en canales alternativos. Además, se aprecia positivamente el equilibrio entre los activos y pasivos de Mibanco en términos de plazos y monedas, así como las líneas de crédito que tiene disponibles y el acceso al mercado de capitales que maneja.

A pesar de lo indicado en los párrafos anteriores, la clasificación se encuentra limitada por el moderado nivel de morosidad real del Banco (incluyendo castigos), que alcanza 11.72%. Si bien esto último puede

explicarse por una política de castigos más conservadora en comparación a otros pares, la métrica no deja de evidenciar el mayor riesgo del segmento al que se dirige el Banco. Al respecto, el Banco ha venido aplicando un conjunto de medidas para controlar la morosidad, las cuales le han permitido conseguir una colocación sana con criterios de riesgo sólidos, y así, reducir los indicadores de riesgo de cartera de manera progresiva desde su implementación. Además, el enfoque del Banco en créditos de *tickets* bajos – que ofrecen mayor rendimiento – y en la reducción de su duración, le ha permitido incrementar sus niveles de rentabilidad.

Fortalezas crediticias

- Banco líder en sector de microfinanzas¹.
- Soporte del Banco de Crédito del Perú, accionista mayoritario y parte del Grupo Credicorp.
- Experiencia del equipo de gestión y la Junta Directiva de Mibanco.
- Sólidos indicadores de solvencia, y manejo conservador de los niveles de liquidez.

Debilidades crediticias

- Cartera de créditos con mayor mora respecto a la cartera de Banca Múltiple, debido a su enfoque en pequeñas empresas y microempresas, aunque presenta menor índice de morosidad respecto a las entidades enfocadas en microfinanzas.
- Nivel de créditos reprogramados respecto al total de colocaciones brutas (2.52%), el cual podría mostrar potencial deterioro.
- Importante nivel de concentración de los 20 principales depositantes.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Aumento de la diversificación por tipo de segmento en la cartera de colocaciones.
- Mayor atomización en la base de depositantes y un incremento en la participación de los depósitos dentro de las fuentes de fondeo.
- Incremento en el porcentaje de cartera cubierta con garantías reales.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Pérdida del respaldo patrimonial que le otorga BCP.
- Deterioro en los créditos que han sido reprogramados, comprometiendo la generación de flujos futuros del Banco que resulte en ajustes importantes de sus indicadores de calidad de cartera, liquidez y solvencia.
- Un incremento pronunciado en el descalce entre activos y pasivos, aunado a un acceso restringido y/o baja disponibilidad de líneas de crédito, así como de otras fuentes de liquidez alternativas.
- Deterioro importante en los márgenes e indicadores de rentabilidad, que comprometan la solvencia y liquidez del Banco.
- Modificaciones regulatorias que impacten de forma negativa en las operaciones del Banco.
- Incremento en la competencia del sector que impacte negativamente en el crecimiento del portafolio de colocaciones.

¹ Incluye Empresas Financieras, Cajas Municipales, Edpymes, Cajas Rurales y la Banca Especializada en Microfinanzas que incluye a Mibanco y Compartamos Banco.

Principales aspectos crediticios

Crece cartera de colocaciones y mejora la calidad de los créditos en respuesta a los avances en el proceso de originación con enfoque en créditos más sanos, característica que esperamos persista en futuras evaluaciones

El nivel de activos presentó un avance de 9.25% respecto al 2024 (+0.48% de crecimiento en dicho ejercicio), explicado por el crecimiento de las colocaciones brutas en 11.07% respecto al 2024 (-7.85% en dicho ejercicio). Durante el 2025, Mibanco ha tomado una estrategia de renovación más frecuente de créditos, producto de la reducción de la duración promedio de los mismos, lo que a su vez le otorga mayor flexibilidad en cuanto a tiempos de respuesta ante eventos no previstos. Además, la estrategia también incluye el enfoque en créditos de *ticket* más bajo con el fin de lograr una mayor dispersión en su cartera, en línea con el objetivo estratégico de bancarización que mantiene, y que, al cierre del 2025, resultó en 57,632 personas bancarizadas². Al cierre del 2025 la participación de *tickets* bajos de los desembolsos fue de 37.8% (superior al mínimo interno de 35% y al 30% registrado en años prepandemia).

Por su parte, los niveles de caja se incrementaron en 6.55% respecto al 2024 como consecuencia del incremento de depósitos durante el periodo, aunque esto se contrarrestó parcialmente con un menor nivel de inversiones (-2.12% respecto al cierre el 2024).

En cuanto a calidad de cartera, el Banco ha buscado impulsar la gestión de cobranza, lo que le ha permitido generar un impacto positivo en la calidad de cartera, reduciendo el *stock* de créditos vencidos y en cobranza judicial, y permitiendo observar una importante mejora del indicador de cartera problema que descendió a 5.36%, desde 7.53% al cierre del 2024 (6.73% para el sector de microfinanzas). Por su parte, el nivel de castigos fue ligeramente similar al del 2024, representando el 7.04% de la cartera bruta al cierre del 2025, similar proporción a la observada en el año previo.

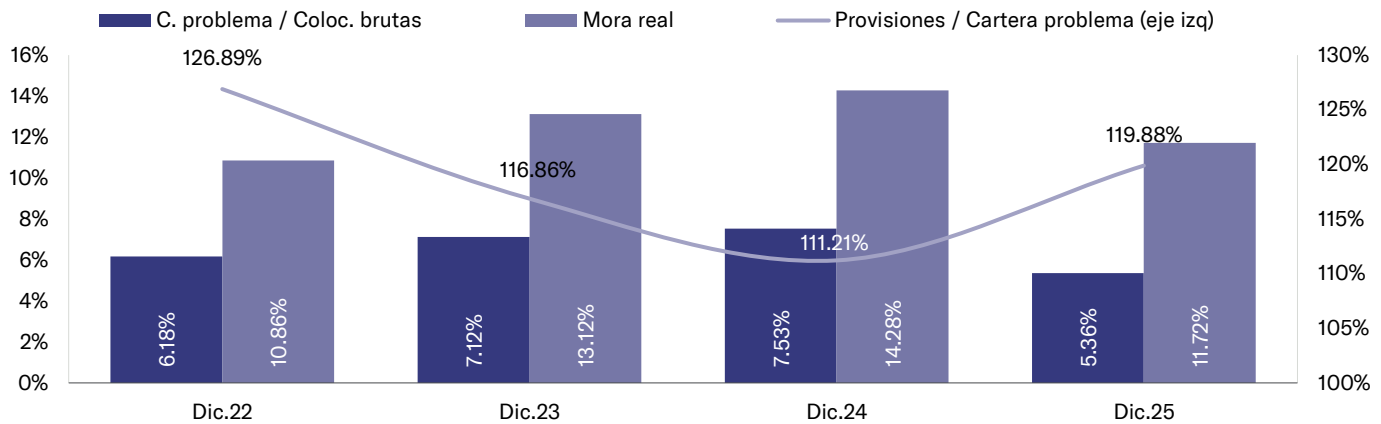
La mejor calidad de cartera ha permitido también mostrar niveles de cobertura más altos respecto a los registrados al cierre del 2024; así, el indicador de cobertura ascendió a 119.88%, desde 111.21% al cierre del 2024 (118.69% para el sector de microfinanzas).

Por otro lado, si bien los créditos reprogramados han reducido su participación del total de créditos directos a 2.52%, desde 4.76% al cierre del 2024, se mantienen como un potencial riesgo de deterioro en la cartera de créditos. En cuanto a Programas de Gobierno, los créditos Reactiva representan el 0.06% de la cartera, mientras Impulso MyPerú representó el 3.00% de los créditos totales (0.12% y 5.12% de los créditos totales en el 2024, respectivamente), lo que demuestra que la cartera de créditos tiende a estar compuesta nuevamente por créditos regulares alineados con el foco al que se dirige el Banco; sin embargo, en caso de nuevos eventos climatológicos o sociales, el Banco podría incrementar el número e importe de este tipo de créditos y así, el riesgo asociado.

Se espera que el Banco continúe aplicando las medidas de contención de riesgo mencionadas, y permita flexibilizar la admisión a créditos de *tickets* bajos, más rentables, siempre que, el riesgo asociado se encuentre en un rango acotado según los parámetros establecidos. Se espera también reducir la proporción de castigos en relación con la cartera bruta, acercándose esta cifra al 5%. Adicionalmente, el Banco se mantiene alerta ante la posibilidad de deterioro de la cartera como resultado del agravamiento de la situación climatológica por el Fenómeno del Niño. Cabe resaltar que el Banco cuenta con S/190 millones de provisiones voluntarias para poder hacer frente a cualquier pérdida extraordinaria.

² Personas que obtienen un crédito por primera vez o después de 36 meses. Además, el crédito debe estar destinado a la micro y pequeña empresa o debe tener garantía líquida.

GRÁFICO 1 Indicadores de calidad de cartera



Fuente: SBS, Mibanco / Elaboración: Moody's Local Perú

Se mantiene la estrategia de incrementar fondeo *retail*, además del incremento temporal de adeudos; patrimonio se fortalece por generación de utilidades

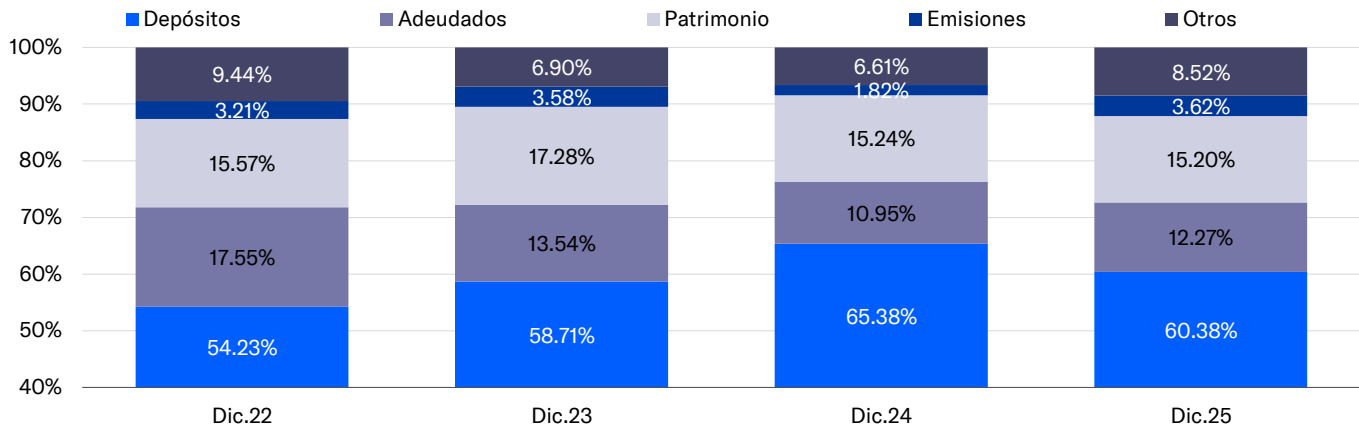
Al cierre del 2025, Mibanco mostró un incremento de 9.29% en sus pasivos respecto al cierre del 2024 (+2.95% en el 2024), impulsado por el crecimiento de los adeudos con instituciones financieras del país, así como por las emisiones de bonos subordinados (Series A y B de la Primera Emisión del Quinto Programa de Bonos Subordinados) por S/227.6 millones y emisiones de certificados de depósitos negociables por S/278.6 millones. En cuanto a los depósitos y otras obligaciones, estos se mantuvieron en un nivel similar para el 2025, aunque su composición sí tuvo modificaciones dado el impulso en la captación de depósitos de ahorro (+14.65%) con el fin de incrementar el fondeo *retail* de bajo costo. Además, se observó una reducción de los depósitos a plazo (-2.00%), impactados también por la reducción de las tasas pasivas.

A pesar de lo mencionado, se observa un importante crecimiento en los adeudos que mantiene el Banco, determinado por el crecimiento de cartera, así como por la estrategia de inversiones que continúa realizando la tesorería, lo cual tendrá un impacto temporal en el balance. Un factor importante para el 2025, ocurrido en el último trimestre ha sido el incremento de operaciones de reporte como fuente de financiamiento del Banco, al ser una fuente de fondeo atractiva de bajas tasas y a plazos cortos.

Por otro lado, el patrimonio se incrementó en 9.00% respecto al cierre fiscal 2024 (-11.36% en el 2024), como combinación del reparto de dividendos por S/280.7 millones y S/57.6 millones pagados entre mayo y junio de 2025, y la generación de resultados del 2025, superior a la del 2024. Adicionalmente, se realizó la constitución de reserva legal por S/31.2 millones.

El mayor patrimonio explicó el incremento del Capital Ordinario de Nivel 1. Adicionalmente, se consideraron las nuevas emisiones de bonos subordinados en el patrimonio efectivo de nivel 2 por S/227.6 millones, que sumado a lo anterior resultó en un ratio de capital global al cierre de 2025 de 21.25%, superior al del cierre de 2024, a pesar de contar con un mayores APR durante el periodo en análisis (16.93% para el sector de microfinanzas). Se espera que, en marzo del 2026, luego del reparto de dividendos de las utilidades del 2025, dicho indicador descienda y se ubique alrededor de 20%, nivel que le permitiría hacer frente al crecimiento de cartera estimado para el ejercicio.

GRÁFICO 2 Composición de fuentes de fondeo



Fuente: SBS, Mibanco / Elaboración: Moody's Local Perú

Mayor rendimiento de cartera junto con reducción de costo de riesgo por medidas de control generaron un crecimiento significativo de los niveles de utilidad e indicadores de rentabilidad

Durante el 2025, se alcanzó el nivel más alto de utilidad neta e indicadores de rentabilidad de los últimos cinco años, lo que fue producto de diversos factores. Los ingresos financieros durante el 2025 mostraron un crecimiento de 4.95% respecto al 2024 (-0.61% en el año previo), dado que el Banco obtuvo mayores rendimientos de los préstamos en línea con la estrategia de enfocarse en créditos de *tickets* bajos que presentan un mayor nivel de rentabilidad, lo que junto a una reducción de la duración promedio de estos créditos consiguieron incrementar el volumen de ingresos para el periodo. Además, se registraron mayores ganancias en productos financieros derivados, lo que fue contrarrestado parcialmente por los menores rendimientos de las inversiones, a pesar de contar con un mayor saldo promedio.

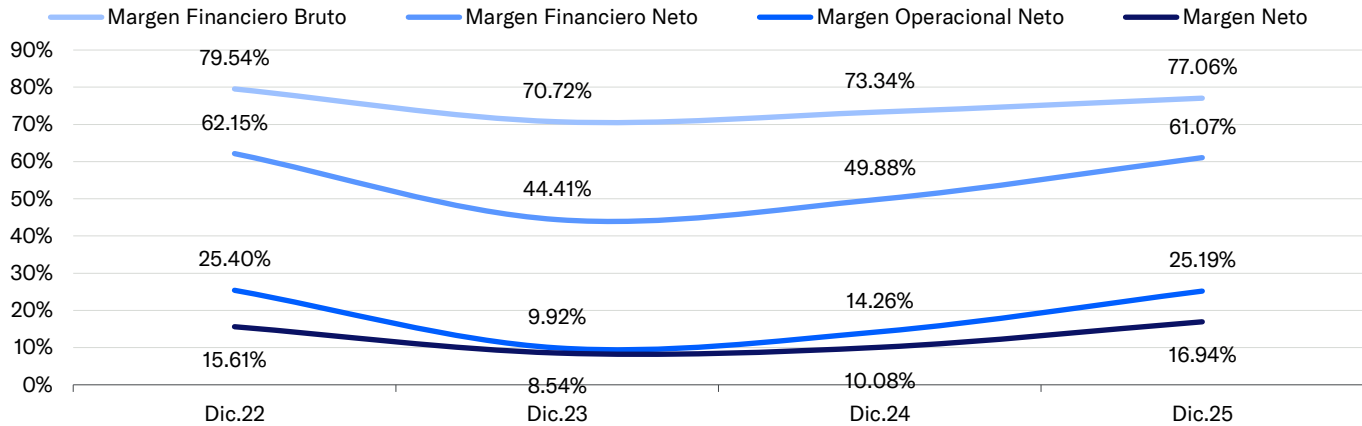
Por otro lado, los gastos financieros mostraron una reducción (-9.68%) por la tendencia a la baja de las tasas de interés en el mercado, reduciendo de manera importante el costo de fondeo a 4.58% desde 5.94% en el 2024, lo que refleja la estrategia de incrementar el fondeo de bajo costo y desconcentrar las fuentes a través de mayor proporción de fondeo *retail*. Así, el margen financiero bruto ascendió a S/2,502.5 millones, +10.27% respecto al del 2024, lo que se refleja también en un *spread* financiero superior para el 2025 (13.45% respecto a 12.26% en el 2024).

Por su parte, las medidas aplicadas para contener el riesgo y mejorar la calidad de cartera permitieron alcanzar una reducción de las provisiones en 28.48%, causando un impacto significativo en el margen financiero neto relativo, que se ubicó en 61.07%, desde 49.88% en el 2024. Adicionalmente, contribuyeron los mayores ingresos por servicios financieros (+22.07%) por ventas de seguros dado el mayor nivel de desembolsos, compensados parcialmente por mayores gastos por servicios financieros, pudiendo absorber el incremento de los gastos operativos (+7.87%), aunque esto no tuvo impacto en el índice de eficiencia operacional que se redujo a 48.94% desde 50.01% en el 2024.

Finalmente, la utilidad neta se incrementó en 76.33% respecto al 2024 ascendiendo a S/550.1 millones, lo que impactó significativamente los indicadores de rentabilidad (ROAE y ROAA) que se ubicaron en 20.73% y 3.16%, desde 11.54% y 1.88% en el 2024, respectivamente.

Para el 2026, se espera mantener la estrategia aplicada en el 2025 enfocada en créditos de *tickets* bajos más rentables, pero con riesgo acotado. A su vez, el Banco buscará incrementar la participación del fondeo *retail* con la finalidad de continuar ampliando el *spread* financiero del Banco.

GRÁFICO 3 Evolución de márgenes



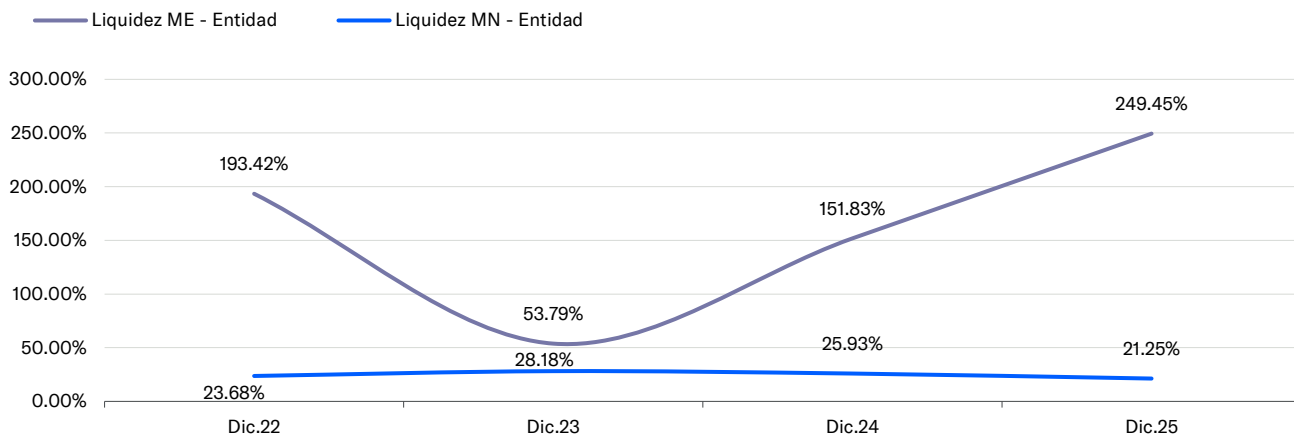
Fuente: SBS, Mibanco / Elaboración: Moody's Local Perú

Indicadores de liquidez se encuentran en niveles conservadores

El Banco administra sus activos y pasivos con la finalidad de asegurar que cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a sus responsabilidades financieras, así como para capitalizar las oportunidades de negocio que puedan presentarse. En esa línea, destaca que, al cierre del 2025, tanto la liquidez en moneda nacional como en moneda extranjera cumplieron con el requerimiento regulatorio. Para el caso de moneda extranjera se mantiene el alto nivel observado desde el cierre del 2024, lo que responde a la estrategia de la tesorería del Banco de realizar inversiones en sintéticos en el mercado *forward*.

En línea con lo señalado en el párrafo previo, el análisis de calce muestra que la brecha acumulada total de la entidad, considerando tanto moneda nacional como extranjera, es superavitaria y representó el 77.90% del patrimonio efectivo, a pesar de que se observa *déficits* concentrados en las brechas simples entre 30 y 90 días en moneda nacional y en las brechas desde 30 días en moneda extranjera, por 30.12% del patrimonio efectivo. Cabe precisar que, el Banco mantiene un plan de contingencia de liquidez, acceso al mercado de capitales local y acceso a líneas con otras entidades para hacer frente a potenciales necesidades de recursos. En cuanto a este último recurso, el Banco mantiene disponible el 44.81% del total de líneas que mantiene con dichas entidades, equivalente a S/1,813.0 millones.

GRÁFICO 4 Evolución de indicadores de liquidez



Fuente: SBS, Mibanco / Elaboración: Moody's Local Perú

Otras Consideraciones

El Banco no ha compartido proyecciones financieras para la evaluación con las cifras al cierre de 2025; no obstante, se ha tenido acceso a ciertas pautas sobre las mismas.

En hecho de importancia del 30 de octubre de 2025, se informó que ese mismo día Mibanco adoptó la decisión de ejecutar la opción de redención anticipada de la Serie B de la Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados por S/30.0 millones que tenían fecha de vencimiento en junio de 2027. Dicha operación fue aprobada por la SBS mediante la Resolución SBS N° 1793-2025 (modificada por la Resolución SBS N° 02331-2025) y se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2025.

El 23 de diciembre de 2025 se comunicó que Moody's Ratings ha otorgado una clasificación de riesgo a los depósitos de corto y mediano plazo de Mibanco, siendo estas P-2 y Baa2, con Perspectiva Estable.

El 15 de enero de 2026 se comunicó que, en sesión de Directorio llevada a cabo en la misma fecha, se aprobó el Sexto Programa de Bonos Subordinados de Mibanco hasta por S/1,000 millones o su equivalente en dólares.

Clasificación de Deuda

Al cierre del 2025, Moody's Local Perú clasifica los siguientes instrumentos: Quinto Programa de Certificados de Depósito Negociables, de los cuales se encuentra en circulación la Primera Emisión (Series A, B y C) por S/278.6 millones con vencimiento en junio de 2026, setiembre y noviembre de 2026; la Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados por S/155.0 millones con vencimiento en marzo de 2031; la Primera Emisión del Quinto Programa de Bonos Subordinados, de los cuales se encuentran en circulación la Serie A por S/100.0 millones con vencimiento en marzo de 2035 y la Serie B por S/127.6 millones con vencimiento en agosto de 2035. En febrero de 2026 se colocó la Serie A de la Segunda Emisión del Quinto Programa de Bonos Subordinados por S/131.7 millones a una tasa de 6.625% a un plazo de 10 años.

Anexo

TABLA 1 Indicadores Clave de Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.

Indicadores	Dic-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	13,475	12,132	13,165	13,966
Ratio de Capital Global	21.25%	19.42%	20.61%	14.69%
Ratio de Liquidez en M.N.	21.25%	25.93%	28.18%	23.68%
Ratio de Liquidez en M.E.	249.45%	151.83%	53.79%	193.42%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	5.36%	7.53%	7.12%	6.18%
Provisiones / Cartera Problema	119.88%	111.21%	116.86%	126.89%
ROAE (anualizado)	20.73%	11.54%	9.67%	17.20%

Fuente: SBS, Mibanco / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior ^{1/}
Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.				
Entidad	A	Estable	A	Estable
Emisor	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1.pe	-	ML A-1.pe	-
Depósitos de Largo Plazo	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable
Quinto Programa de Certificados de Depósito Negociables (hasta por S/1,200 millones)	ML A-1.pe	-	ML A-1.pe	-
Quinto Programa de Bonos Corporativos (hasta por S/800 millones)	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable
Segundo Programa de Bonos Subordinados Primera Emisión (hasta por S/200 millones)	RET	-	AA.pe	Estable
Cuarto Programa de Bonos Subordinados Primera Emisión (hasta por S/300 millones)	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable
Quinto Programa de Bonos Subordinados Primera Emisión (hasta por S/300 millones)	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable
Quinto Programa de Bonos Subordinados	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable

Segunda Emisión (hasta por S/300 millones)				
---	--	--	--	--

1/ Sesión de Comité del 1 de diciembre de 2025

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025 de Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. e información adicional proporcionada por el Banco. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **A:** La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **ML A-1.pe:** Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **AA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
- **RETIRADA (RET):** Cuando Moody's Local Perú deja de clasificar una obligación, se utiliza el símbolo **RET** (Withdrawn, en inglés).

Moody's Local Perú agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), disponible en <https://www.moodylocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://moodylocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 28 de febrero de 2026, los ingresos percibidos de Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. a Actividades Complementarias representaron el 0.127% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moodyratings.com](https://www.moodyratings.com/investor-relations) bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus

siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.